

ACCION DE TUTELA
05001 34 03 001 2023 00009 00
Accionantes: MARIA ESTELLA ARBOLEDA DE LOPEZ



Medellín, dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN.

HACE SABER

A LOS SEÑORES

Que en el trámite de la acción de tutela promovida por **MARIA ESTELLA ARBOLEDA DE LOPEZ identificada con CC. 32.439.524 contra EL JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN** en consecuencia, se Ordenó la notificación del auto de 2 de febrero de 2023 que admitió la acción de tutela y ordenó que se notificara, entre otros, a los señores **DIANA PATRICIA GARCIA GUTIERREZ como apoderada de los señores MONICA MARIA LOPEZ ARBOLEDA Y JAIME IGNACIO LOPEZ ARBOLEDA . Y a la señora MARIA TERESA LOPEZ ARBOLEDA, la abogada MARIA PATRICIA GIRALDO Y ALEXANDRA DALILA GONZALEZ GIRALDO**, para que se sirvan comparecer a la Secretaria de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín ubicada en la Calle 41 No. 52-28 Medellín. Piso 11º Telefax 513 13 31, o a través del correo electrónico j01ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, y se pronuncien sobre el trámite de la acción de tutela con número de radicado **05001 34 03 001 2023 00009 00**.

Del escrito de solicitud de amparo constitucional, se le corre traslado por el término de UN (1) DÍA para su pronunciamiento. Con el objeto de lograr su notificación, se fija el presente aviso en la puerta de acceso Edificio Edatel, por el término de UN (1) DÍA, contadas a partir de las 08:00 am hasta las cinco 05:00 pm de tres de febrero de 2023. Asimismo, se publicará en el microsítio del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en la página de la Rama Judicial, el contenido del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional.

Atentamente,

ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria